

## COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO

## LA ADMINISTRACIÓN INCUMPLE LOS ACUERDOS NEGOCIADOS EN IV CUAGE ALARGANDO LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN.

27/10/2022

A dos meses para que se cumpla la vigencia del convenio, la administración incumple los acuerdos negociados en el IV Convenio alargando los plazos de ejecución, como ya venimos denunciando desde **CCOO**.

En cuanto a la **jubilación parcial**, a todo trabajador o trabajadora que alcanzó la edad de jubilación ordinaria en 2021 y ahora en 2022, se le ha negado un derecho con el que se contaba. En la reunión de ayer se trató sobre la jubilación parcial del personal del anexo II del INE. No hay manera de que Función Pública acceda a que los contratos de relevo sean para actividades del anexo II, lo más que se compromete a llevar a cabo es un estudio que valore la viabilidad de que las contrataciones se efectúen más allá del ámbito Ministerial, siempre para actividades del anexo I, lo que supone un retraso inadmisible para este personal, ya que no podrá ejercer este derecho.

Después de más de medio año de la aprobación del acuerdo de **cambio de régimen jurídico**, seguimos sin su aplicación, a la espera de que se apruebe o no los PGE 2023 que es donde finalmente ha sido incluida la modificación normativa necesaria. **CCOO** hemos solicitado la convocatoria de este grupo de trabajo cuanto antes para concretar los contenidos a incluir en las pruebas y el desarrollo de las acciones formativas previstas en el acuerdo.

Respecto del nuevo **sistema de retribuciones complementarias**, seguimos igual que desde hace meses. Recordamos que este trabajo debió finalizar en 2019 y aún está pendiente, ignorando el estudio e implementación de la carrera profesional, una de las apuestas de **CCOO**. Además, la administración ha paralizado unilateralmente la asignación de nuevos complementos.

En cuando al pago de los **atrasos**, el **personal con contratos temporales**, que aún siguen sin cobrar por no estar encuadrados, como el personal del CSIC, CCOO manifestamos que la Administración promueve la desigualdad.

La Administración admitió la inviabilidad de integración en el ámbito del Convenio de los **Técnicos de Protección Civil**, por motivos económicos.

Desde **CCOO**, hemos recordado la necesidad de resolver los **expedientes** presentados hace más de un año **de reclasificación** de MITECO y el Ministerio de Cultura y Deporte.

Como exigimos desde **CCOO**, la Administración reconoce que ha de llevar a cabo la **promoción interna** para el personal que ocupa puestos **del anexo II**, no obstante, ve prácticamente imposible hacerlo en la próxima oferta de empleo público a convocar, pues, pretende que este asunto forme parte de la negociación que se está llevando a cabo para la revisión de los procesos de provisión de puestos, entre ellos, el de promoción interna.

Junto a este asunto, se está esperando a valorar el resultado de la oferta de empleo público 2018 para, de sus conclusiones, valorar acciones a llevar a cabo en cuanto a la modificación de los requisitos para el acceso a determinadas especialidades de los diferentes grupos profesionales como es el caso del E1, por el momento, la Administración no admite nuevos debates sobre el asunto hasta que complete dicho estudio.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO

Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1<sup>a</sup> planta, 28003 Madrid Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es www.sae.fsc.ccoo.es



## federación de servicios a la ciudadanía



administración general del estado

En el mes de **noviembre** está previsto que se publiquen **convocatorias del concurso** del anexo I y del anexo II (esperemos que esta vez sin limitaciones a ciertas especialidades). Pese a la petición de Instituciones Penitenciarias, la Administración indica que a corto plazo no va a realizar convocatorias extraordinarias de concurso de traslados departamentales.

El único avance de estas reuniones ha sido aprobar varios expedientes de **conversión** de parte de **la masa salarial destinada a horas extraordinarias en complemento de productividad**. Desde **CCOO** instamos a que esta medida debe ser extensiva al conjunto de todos los Ministerios y Organismos.

Además, se aprobó la modificación dos expedientes de modificación del encuadramiento inicial asignado. Uno de ellos ha sido aprobado en su totalidad (INE), el otro de forma parcial (MITMA), expedientes que ya deberían haberse aprobado sin tanta demora.

Ante esta situación, CCOO tomará las medidas necesarias para que los derechos del personal laboral no sigan siendo ninguneados por parte de Función Pública.



Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid

Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es www.sae.fsc.ccoo.es

